

18/04/2018

## **Alianza de Armada y Fiscalía cosecha logros en Chiloé**

Los recientes procedimientos efectuados en Quellón, donde luego de acciones investigativas tres personas quedaron en prisión preventiva por receptación reiterada de motores fuera de borda, y en Ancud, en que se pudo formalizar investigación por hurto de locos desde área de manejo, dan cuenta de la labor que se está desarrollando para perseguir con firmeza a quienes cometen estos delitos. Poder sumar a las indagaciones la utilización de herramientas de análisis criminal que permitan tener una



mirada más sistémica respecto de cómo actúan y se interrelacionan quienes se dedican a los delitos que se cometen en el borde costero, fue precisamente el tema que unió a representantes de la Quinta Zona Naval y de la Fiscalía Regional de Los Lagos en un encuentro para el análisis criminal de estos fenómenos.

La reunión realizada el pasado viernes 13 de abril en dependencias de la Quinta Zona Naval, fue encabezada por el Fiscal Regional, Marcos Emilfork y el Contraalmirante Carlos Fiedler, oportunidad en que representantes de ambas instituciones concordaron líneas de acción en las materias comunes. Así es como los fiscales pudieron conocer la labor y medios disponibles que despliega la Policía Marítima en esta zona. Asimismo, y en el contexto de la puesta en marcha del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional, se expuso respecto del trabajo de esta unidad, con lo que se espera poder mejorar la calidad de la información existente en las investigaciones y así poder identificar a las bandas que se dediquen a estos delitos, determinando sus redes, financiamiento y beneficiarios.

"En la experiencia de la Fiscalía Regional en la investigación y persecución de los delitos asociados a la sustracción de recursos hidrobiológicos, entendemos que éstos no deben ser tratados como hechos aislados entre sí, sino que trata de fenómenos criminales muchas veces conectados y como tales, se deben aplicar técnicas investigativas de mayor complejidad y que requieren una coordinación y comunicación mucho más estrecha entre la Fiscalía y la Policía Marítima", explicó el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow. "Tenemos que avanzar en identificar las tendencias delictuales y esto sólo es posible si la Armada y la Fiscalía comparten información y diseñamos en conjunto estrategias dentro de nuestras de las funciones y facultades que la ley nos otorga respectivamente".

Conocido es el rol de la Armada en labores preventivas, pero también la Policía Marítima es un importante organismo auxiliar de la Fiscalía en la investigación de delitos. El Comandante en Jefe de la Quinta Zona Naval, Contraalmirante Carlos Fiedler señaló que "el trabajo coordinado desde 2014 ha repercutido en mejorar los índices de persecución penal, así también de mayor incautación por parte de la Autoridad Marítima de embarcaciones e implementos usados en los delitos, lo que además influyó en una baja en las denuncias de este tipo".

### **PROCEDIMIENTOS**

Durante los últimos días, y particularmente en el área de Chiloé, la alianza establecida entre la Fiscalía y la Armada ha permitido desarrollar exitosos procedimientos en que

se ha logrado recuperar especies y la formalización de personas dedicadas al robo o hurto de especies.

Así es como en Quellón, quedaron en prisión preventiva tres sujetos formalizados por el delito de receptación reiterada. Los imputados fueron detenidos luego de un proceso de recopilación de antecedentes realizado por el Departamento de Operaciones dependiente de la Capitanía de Puerto local, que permitió a la Fiscalía Local de Quellón gestionar las respectivas órdenes de entrada y registro y de detención. Este trabajo mancomunado permitió la recuperación de 3 motores fuera de borda, un bote de fibra, un generador portátil y otras especies.

En cuanto a la sustracción de recursos hidrobiológicos, particularmente del recurso "loco", el sábado recién pasado el Fiscal Jefe de Ancud, formalizó a dos personas por hurto en área de manejo. Si bien la Fiscalía solicitó como medida cautelar el arresto domiciliario total de los imputados, el tribunal determinó el arresto parcial, firma mensual y prohibición de ingreso al área de manejo afectada por el ilícito. En este caso, personal de la Capitanía de Puerto de Ancud, detuvo a 2 personas con más de 1000 unidades de locos en su poder, cuyo avalúo superó el millón de pesos.